

Quito, 09 de marzo de 2013

Boletín de Prensa No. 397

Senplades propone un Estado soberano y con un claro ámbito de acción

El alcance del Estado en la provisión de los servicios que el Ecuador requiere y la necesidad del país de denunciar los Tratados Bilaterales de Inversión (TBI) -dos temas impulsados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades)- fueron abordados durante el Enlace Presidencial Nro. 312 emitido este sábado 09 de marzo desde Piquiucho, en la provincia de Carchi.

Pabel Muñoz, subsecretario general de Democratización del Estado de la Senplades, señaló que la definición técnica del tamaño del sector público se convierte en una prioridad para generar un modelo eficiente y sostenible que permita la construcción del Socialismo del Buen Vivir. Busca, en última instancia, conocer en qué áreas de la provisión de bienes y servicios debe actuar el Estado, puesto que el rol del mismo ya está claro en los ámbitos de regulación, control y distribución.

La propuesta parte de dos premisas: El Estado es la representación institucional de la sociedad y la delimitación de su tamaño se ha dado según criterios políticos. En este punto, el Presidente de la República, Rafael Correa, enfatizó que lo más importante es proveer el servicio a la ciudadanía y que se garantice su acceso.

La propuesta de la Senplades define tres tipos de bienes: superiores, estratégicos y de mercado. Los superiores son aquellos que garantizan los derechos constitucionales, como salud, educación e información. Los estratégicos son los necesarios para consolidar el desarrollo, como los recursos naturales, la ciencia y la tecnología. En los de mercado el Estado no requiere proveerlos, pero sí regulación. La acción estatal abre oportunidades para la participación de las economías privada y popular.

Otro asunto importante abordado por el Presidente de la República, fue la situación del Ecuador ante los Tratados Bilaterales de Inversión (TBI) y que se encuentra en la base de las denuncias que han impulsado en contra del país empresas transnacionales como Oxy y Chervron (Texaco), que exigen al país el pago de 2.300 millones y 19.000 millones de dólares, respectivamente.

El presidente Correa incluso pidió a los legisladores electos de la Asamblea Nacional que al día siguiente del inicio de sus labores aborden como uno de los puntos de su agenda la denuncia de los 23 TBI, por considerarlos lesivos a la soberanía nacional y una demostración del vasallaje heredado del neoliberalismo. “Estos TBI fueron fruto del entreguismo de los gobiernos neoliberales”, aclaró.

Se anunció una serie de acciones de parte del Ecuador, entre las cuales sobresalen el impulso de una auditoría a los TBI y a los organismos de arbitraje que amparan este tipo de procedimientos, como son el Centro Internacional de Arreglos de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi), del Banco Mundial, y la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (Uncitral – en inglés).

También se buscará respuestas conjuntas de los países afectados por este tipo de decisiones arbitrales, particularmente a nivel de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur). Adicionalmente, el Primer Mandatario se hizo eco de un pedido del Canciller quien formuló un llamado a las cámaras empresariales para que se pronuncien respecto al pedido que la transnacional Chevron ha realizado al Gobierno de los EEUU para que deje a nuestro país fuera de las preferencias arancelarias.

Para mayor información:

Dirección de Comunicación

Telf. (02) 3978900 ext. 2818 / 2819

www.planificación.gob.ec